

DISPOSICION SE-CFJ N° 440/16

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Acordada 23-TSJ-2016, la Res. CACFJ N° 07/16, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y la SE-CFJ N° 364/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 07/16, se aprobó la realización de las "VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", cuya fecha de realización se fijó para los días 19 y 26 de octubre de 2016, mediante la Disposición SE-CFJ N° 364/16.

Que dada la importancia de la actividad y a efectos de garantizar la participación de todos los interesados en la temática de las referidas Jornadas, se requirió contar con los servicios de interpretación en Lengua de Señas Argentina durante los días en que se llevaron a cabo las referidas Jornadas de Actualización.

Que con tal motivo se convocó a Amalia Korszyk, Lilian Del Carmen Moreira y Anabella Edith Robelis a fin de llevar a cabo la tarea de Intérprete en la Lengua indicada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las Intérpretes Korszyk, Moreira y Robelis resulta necesario el dictado del acto administrativo de su designación y aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las Intérpretes Korszyk, Moreira y Robelis en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) y la Acordada 23-TSJ-2016 establecen que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Lilian Del Carmen Moreira como Intérprete de Lengua de Señas Argentina durante cinco (5) horas reloj, en las "VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", realizadas el día 19 de octubre de 2016.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250,00) a Liliana Del Carmen Moreira en concepto de honorarios por su participación como Intérprete de Lengua de Señas en la actividad indicada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Anabella Edith Robelis como Intérprete de Lengua de Señas Argentina durante dos y media (2,5) horas reloj, en las "VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", realizadas el día 19 de octubre de 2016.

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos un mil trescientos cincuenta (\$1.350,00) a Anabella Edith Robelis en concepto de honorarios por su participación como Intérprete de Lengua de Señas en la actividad indicada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Certifícase la participación de Amalia Beatriz Korszyk como Intérprete de Lengua de Señas Argentina durante ocho (8) horas reloj, en las "VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", realizadas el día 26 de octubre de 2016.

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos (\$3.600,00) a Amalia Beatriz Korszyk en concepto de honorarios por su participación como Intérprete de Lengua de Señas en la actividad indicada en el artículo 5º de la presente Disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 440/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM